

MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ



Diputada Federal
LXIII Legislatura
Distrito Electoral V
Chiapas

Informe de Labores Segundo Año Legislativo

Septiembre de 2016 – Agosto de 2017



PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE LA LXIII LEGISLATURA

- Comisión de Derechos de la Niñez, Secretaria.
- Comisión de Igualdad de Género, Integrante.
- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Integrante.
- Comisión Bicameral para el Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas, Integrante.
- Comisión Especial de Alerta de Género, Integrante.
- Grupo de Amistad México-Guatemala, Integrante.
- Grupo de Amistad México-Singapur, Integrante.
- Grupo de Amistad México-Venezuela, Integrante.

Participación en los trabajos de análisis y votación de propuestas parlamentarias para el beneficio y protección de todos los sectores de la población.

Comisión de Derechos de la Niñez

Trabajos Destacados

En este segundo año de ejercicio, se llevaron a cabo nueve reuniones de junta directiva y siete reuniones ordinarias, en las que se analizaron diversos asuntos legislativos y de presupuesto, así como la organización del Décimo Parlamento Infantil 2017.

Se aprobaron las reformas y proposiciones siguientes:

Fecha	Asunto	Reseña
29-11-2016	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Generales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p><i>Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 23 de junio de 2017.</i></p>	<p>Armonizar el texto de las leyes con el cambio de denominación de "Distrito Federal" por "Ciudad de México", y de "órganos político-administrativos" por el de "alcaldías".</p>
14-12-2016	<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescente, impulsando la coordinación entre las autoridades educativas y las Procuradurías de protección, para la identificación y denuncia de los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar.</p>
14-12-2016	<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 12 y 19 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>Establecer la participación de los padres de familia o de quien ejerza la tutela de niñas y niños, respecto de su educación y atención, en los Centros de Atención y en la Política Nacional para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los servicios que presten los mismos.</p>
14-12-2016	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 125, 127 y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Precisar que la coordinación operativa del Sistema Nacional de Protección Integral recaerá en una Secretaría Ejecutiva como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, y que le corresponderá proponer acciones, lineamientos y demás instrumentos normativos administrativos, necesarios para dar cumplimiento pleno a los objetivos de la Ley.</p>
27-04-2017	<p>Proyecto de decreto por el que se declara el</p>	<p>27 de abril como Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
27-04-2017	<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 49 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>Establecer el uso de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos en los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como una medida de seguridad para la prevención de riesgos o emergencias.</p>
09-02-2017	<p>Puntos de acuerdo a fin de exhortar a la SEP, la PGR, las Procuradurías de Justicia Estatales, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional, Estatales y Municipales, realicen acciones para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares.</p>	

09-02-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar a diversas autoridades a incluir en su legislación la alienación parental como forma de violencia familiar y tomar medidas adecuadas para su detección y tratamiento procurando el interés superior del menor.
09-02-2017	Punto de acuerdo relativo a armonizar las leyes locales conforme a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
09-02-2017	Punto de acuerdo relativo a la prevención y erradicación del "GROOMING".
09-02-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar a los Congresos Locales, para que aprueben los recursos económicos necesarios a efecto de dar cumplimiento pleno a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales.
09-02-2017	Punto de acuerdo relativo a impulsar campañas informativas sobre el programa Alerta Amber.
28-04-2017	Puntos de acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos enfocados en la prevención de la violencia, a fin de garantizar el Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes a una vida libre de violencia.
28-04-2017	Punto de acuerdo a fin de reconocer al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por su XL Aniversario.

Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017

La Cámara de Diputados a través de la Comisión de Derechos de la Niñez, en coordinación con su homóloga en el Senado, así como con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional Electoral, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México, realizó el Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, celebrado del 13 al 17 de febrero de 2017.

El Parlamento busca generar un espacio para que niñas y niños ejerzan su derecho a participar en un proceso de representación que les permita, por una parte, identificar la importancia de expresar su opinión con libertad, para que ésta sea tomada en cuenta en un proceso de elección; y, por otra, de escuchar las diversas opiniones de niñas y niños para poder elegir a una o un representante que transmita en diferentes espacios ideas, intereses y preocupaciones compartidas por un grupo, y que éstas sean tomadas en cuenta por las y los legisladores del Congreso de la Unión.

El décimo Parlamento Infantil estuvo integrado por 300 niñas y niños mexicanos de entre 10 y 12 años cumplidos al 30 de septiembre de 2016, cursantes del quinto grado de

primaria e inscritos en las escuelas de educación básica, siendo electos en los trescientos distritos electorales federales uninominales existentes en el país.

Las y los niños que participaron promovieron sus propuestas destacando temas como: familia, valores, medio ambiente, contaminación, educación, seguridad, participación, justicia, acceso a una vida libre de violencia, migración, pobreza, así como la defensa el ejercicio pleno de los derechos de la niñez, entre otros, concluyendo con el documento denominado “Declaratoria de los Trabajos del Décimo Parlamento”.



Diputados Infantiles por Chiapas



Comisión de Igualdad de Género

Trabajos Destacados

Se efectuaron siete reuniones ordinarias, durante las cuales se realizó el análisis de temas relevantes como el proyecto de presupuesto transversal 2017 para la igualdad entre hombres y mujeres; propuestas de reforma a la legislación así como exhortos a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno a fin de fortalecer las acciones en favor de la igualdad de género.



1 de marzo Reunión de Comisión de Igualdad de Género con enlaces de SAGARPA



Se aprobaron las reformas y proposiciones siguientes:

Fecha	Asunto	Reseña
2016-10-13	<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 22 de junio de 2017.</p>	<p>Establecer coadyuvancia de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas.</p>
8-11-2016	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Crear "Centros de Justicia para las Mujeres", como órganos de la Secretaría de Gobernación, encargados de diseñar y ejecutar políticas orientadas a la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, además de proporcionar orientación, asesoría y atención a las mujeres víctimas de violencia.</p>

6-12-2016	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Penales. De Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia.	Precisar disposiciones respecto de la información contenida en el banco de datos sobre las órdenes de protección, así como de su temporalidad, duración y de su procedencia sin necesidad de autorización judicial previa o posterior.
14-03-2017	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V artículo 50 a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Establecer dentro de las atribuciones de los municipios, integrar un Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e incorporar su contenido al Sistema Estatal.
14-03-2017	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 10, 11 y 14 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia y discriminación salarial.	Incluir elementos de definición de violencia económica, violencia laboral y docente y que a nivel estatal se considere el diseño de programas que promuevan la igualdad salarial entre mujeres y hombres.
21-03-2017	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Establecer en la ley que corresponderá al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación declarar la alerta de violencia de género y notificará la declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad federativa, así

		como a los Ayuntamientos de que se trate.
27-04-2017	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Incorporar dentro del concepto de violencia laboral, la negativa a oportunidades de ascenso y las demás referidas en la Ley Federal del Trabajo.
27-04-2017	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Sustituir el concepto de equidad por el de igualdad, como el derecho y la meta común establecida, como referencia, en el ámbito internacional y nacional.
28-04-2017	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 19 de junio de 2017.	Apoyar la creación, operación o fortalecimiento de los refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, fortalecer los refugios para las víctimas, sus hijas e hijos conforme a las condiciones establecidas por la Ley.
15-12-2016	Punto de acuerdo a fin de exhortar a los Congresos de los Estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas.	
15-12-2016	Punto de acuerdo a fin de exhortar a las entidades federativas, a erogar de forma eficiente, en tiempo y forma del presupuesto	

	etiquetados en el programa de género, el correspondiente al anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad de Género.
15-12-2016	Punto de acuerdo a fin de exhortar a los Gobernadores electos en el proceso electoral de 2016, de los estados de Durango, Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua, Aguascalientes, Sinaloa, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, a fin de incorporar la perspectiva de género en el diseño de su presupuesto, en su plan estatal de desarrollo y en la conformación de su gabinete.
15-12-2016	Punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para prevenir la discriminación, lleven a cabo acciones que garanticen que en las empresas de instituciones certificadas por cumplir la Norma Oficial Mexicana en Igualdad Laboral y no discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), los puestos laborales ocupados por personal femenino que queden vacantes sean dados preferentemente a mujeres.
15-12-2016	Punto de acuerdo relativo al procedimiento de destitución del Magistrado Electoral Juan Manuel Sánchez Macías, adscrito a la sala regional de Xalapa, Veracruz y al emprendimiento de acciones que permitan el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y fortalecer el alcance del protocolo para la atención de casos de violencia de género.
15-12-2016	Punto de Acuerdo relativo a impulsar estrategias para que cesen las prácticas discriminatorias en las dependencias de Seguridad Pública e impartición de justicia, contra las personas que integran la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI).
15-12-2016	Punto de acuerdo a fin de exhortar a las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal y del Estado de Chiapas, a realizar una investigación

	a fin de esclarecer los hechos y enjuiciar a las personas responsables de los homicidios cometidos en contra de tres mujeres transexuales.
5-04-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a las y los Titulares de los Ejecutivos de las Entidades Federativas a incorporar un anexo específico y transversal para la igualdad entre mujeres y hombres en sus próximos Presupuestos de Egresos que contengan los recursos suficientes y necesarios para realizar políticas eficientes encaminadas a incorporar la igualdad.
5-04-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a diversas autoridades del Estado Mexicano, a hacer efectivos y respetar los derechos Político-Electorales de las mujeres en el Estado de Oaxaca, particularmente en los casos de los Municipios de San Martín Peras y San Miguel Peras respectivamente.
5-04-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de continuar realizando acciones y programas encaminados a erradicar la violencia doméstica y de pareja contra mujeres y hombres.
28-04-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar a la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM), al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y los Estados de Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, para que coordinen las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los centros de justicia para las mujeres.
28-04-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación, a dar seguimiento puntual a las 13 acciones del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
28-04-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar al reconocimiento a la Efeméride con motivo del 1ro de febrero, Décimo Aniversario de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

28-04-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar a los Titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las 32 Entidades Federativas a fortalecer la Institucionalización de las Políticas de Igualdad de Género, conforme a los objetivos transversales del Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2013-2018.
28-04-2017	Punto de acuerdo relativo a la implementación de Políticas dirigidas a que la población indígena tome conciencia acerca del respeto de la dignidad de las indígenas de la Montaña, Guerrero, la importancia de desterrar cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados y los delitos que pueden configurarse en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones contrarias a su voluntad.
28-04-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar a las 32 Entidades Federativas para que fortalezcan las Políticas Públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida.
28-04-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a combatir la violencia y discriminación de género en publicidad comercial difundida por medios de comunicación.
28-04-2017	Punto de acuerdo a fin de exhortar a los ayuntamientos a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas de la administración pública municipal, específicamente en sus Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos.



9 de marzo Reunión Interinstitucional con INMUJERES y Observatorio Ciudadano, Comisión de Igualdad



29 de marzo Reunión con el Consejo Consultivo de INMUJERES

Acciones Legislativas por la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Desde la Comisión de Igualdad de Género, se ha impulsado la realización de proyectos para el empoderamiento de las mujeres y el avance hacia la paridad de género en todo el país.

En lo que concierne a la Región Altos de Chiapas, se llevaron a cabo tres eventos de importante impacto en la difusión y promoción de la agenda de género:

❖ Panel “Derechos Políticos y Electorales para las Mujeres en Chiapas”

Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, diciembre de 2016.

Objetivo: impulsar la participación política y ciudadana de las mujeres en general y de pueblos indígenas en particular, con el propósito de que estos sectores incidan en la toma de decisiones institucionales a partir del ejercicio de sus derechos políticos.

❖ Panel sobre Violencia Obstétrica

Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, junio de 2017.

Objetivo: impulsar la protección de los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, incluyendo los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la información, a la integridad, a la salud y a la autonomía reproductiva, generando en el ámbito de la atención del embarazo, parto y puerperio un desarrollo adecuado y una atención efectiva en los servicios de salud –público y privado-.

❖ Foro “Mujer Rural”

Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, julio de 2017.

Objetivo: promover los derechos humanos de las mujeres rurales para así generar seguridad alimentaria y busca luchar contra la pobreza.

❖ Campañas de Difusión de Temas de Género

Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, agosto de 2017.

Objetivo: difundir los derechos de la mujer.



6 de mayo Foro Violencia Comunitaria



29 de junio Foro "Violencia Obstétrica"

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Trabajos Destacados

Se realizaron cinco reuniones ordinarias y una extraordinaria durante el segundo año legislativo. Fueron turnadas a esta comisión las siguientes propuestas:

- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o., 7o. y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos, para que la federación, a través de la Sedatu, impulse el establecimiento de áreas verdes en los centros urbanos del país, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y mitigar los efectos del cambio climático producidos por la emisión de gases de efecto invernadero.
- Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos. Enviada por la Cámara de Senadores.
- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 1o., 3o., 7o. y 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, para que los conceptos de planeación, programación y diseño del desarrollo urbano sean también uno de los objetivos de esta ley.
- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 7o., 9o. y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos, en materia de resiliencia por cambios de uso de suelo.

- Iniciativa que adiciona el artículo 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Iniciativa que adiciona el artículo 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de gratuidad del servicio de estacionamiento en establecimientos mercantiles.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de medio ambiente y desarrollo urbano sostenible.
- Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 100 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para fortalecer la observación ciudadana en el ordenamiento, uso del territorio y asentamientos humanos.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Iniciativa que reforma el artículo 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación.

Se aprobó expedir la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 28 de noviembre de 2016.

El objeto de esta Ley es fijar normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente; y establecer la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en la planeación, ordenación

y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, mismas que deberán conducirse bajo los principios de política pública: derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, coherencia y racionalidad, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, resiliencia, seguridad urbana y riesgos, sustentabilidad ambiental y accesibilidad universal y movilidad. Establecer dentro de las finalidades de las NOMs establecer los lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos que deberán observar los tres órdenes de gobierno para garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y metropolitano en los términos de la Ley.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

Presupuesto que acompaña a los ciudadanos

Conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, es facultad de los legisladores participar en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que para cada año presenta el Ejecutivo Federal, a fin de aprobar la distribución del gasto público en los diferentes rubros, programas y proyectos de inversión durante el ejercicio fiscal.

En este marco, en sesión del 10 de noviembre de 2016, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2017, desahogando 359 propuestas de modificación que fueron presentadas por más de 90 legisladores, durante casi nueve horas de debate.

Para 2017, se aprobaron recursos federales por un monto de 4 billones 888 mil 892 millones 500 mil pesos, que corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017.

Recursos para atención de niñas, niños y adolescentes

A través de la Comisión de Derechos de la Niñez, se emitió opinión al presupuesto para la atención de niñas, niños y adolescentes, contenido en el Anexo 18 Transversal del Proyecto de PEF 2017. Para la atención de estos sectores de la población se aprobaron

más de 760 mil millones de pesos a través de 85 programas presupuestarios, importante logro en materia de finanzas públicas para la infancia, basado en metodologías propuestas por UNICEF. Se destinan recursos a programas medulares en los ramos educación, salud, desarrollo social, entre otros, a fin de velar por el principio del interés superior de la niñez, así como por el pleno desarrollo de las y los adolescentes mexicanos.

Recursos para la igualdad de género

En cuanto a erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la Comisión de Igualdad de Género se ocupó del análisis del Anexo 13 del PEF 2017 que contempla recursos para programas y proyectos que promuevan el principio de igualdad así como el ejercicio de los derechos consagrados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el cual se aprobó un monto de 27 mil millones de pesos.



20 de octubre, Reunión de la Comisión de Igualdad de Género, PRESUPUESTO

Recursos para desarrollo urbano y ordenamiento territorial

En lo que respecta al Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se aprobaron más de 16 mil millones de pesos del PEF 2017, con lo que se respaldan las acciones inherentes al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (2013-2018), en los objetivos de promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo; incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas; fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional;

fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad; y, consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, entre otros.

Recursos para Chiapas y para la Región Altos

Se impulsó la aprobación de recursos federales al estado de Chiapas por un monto superior a los **80 mil millones de pesos**, para el ejercicio 2017, destinados a obras de prioridad estatal, así como obras de desarrollo regional y municipal.

Cabe destacar la inversión en el Distrito V, al cual represento, siendo un total de 35.2 millones de pesos, recursos que fueron distribuidos de la siguiente manera:

OBRA	INVERSIÓN
Prioridades Estatales de la infraestructura estatal y municipal – Tuxtla Gutiérrez	10,000,000
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	
• Camino Rural .- San Cristóbal de las casas - La Candelaria, en el municipio de San Cristóbal de las Casas.	\$ 3,000,000
• Cancha de usos múltiples ejido el Carmen Arcotete, en el municipio de San Cristóbal de las Casas.	\$ 1,500,000
• Obras de drenaje en la localidad La Florecilla, en el municipio de San Cristóbal de las Casas.	\$ 3,000,000
• Infraestructura regional en el municipio de San Cristóbal de las Casas.	\$ 3,000,000
• Reconstrucción de la Escuela Primaria Manuel Castellanos Castellanos, en el municipio de San Cristóbal de las Casas.	\$ 2,900,000
• Obras de pavimentación con concreto hidráulico en la localidad Betania, en el municipio de Teopisca	\$ 1,500,000
• Camino Teopisca - San Csidro Chijilté	\$ 5,000,000
• Cancha de usos múltiples en barrio San Sebastián, en el municipio de Huixtán.	\$ 1,500,000

- Cancha de usos múltiples en la localidad Espuhiló, en el municipio de Huixtán. 1,500,000

PROYECTOS DE CULTURA

- México global 2 "Temporada Europa", San Cristóbal de las Casas \$ 2, 300,000



29 de septiembre Firma de convenio con el H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, **México Global**





9 de marzo Recorrido, Universidad Abierta y a Distancia de México

EVENTOS Y GESTIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Exposición de artesanía chiapaneca en la Cámara de Diputados

Con el objetivo de exponer artesanía representativa de la Región Altos del Estado de Chiapas, así como brindar a los productores un espacio para la difusión y

Presentación México Global Primera Temporada " Norteamérica "

comercialización de la misma, se llevó a cabo en la Cámara de Diputados la “Expoventa Textil y Artesanal de Los Altos de Chiapas”, en el mes de diciembre de 2016, generando con ello una dinámica de promoción cultural e interacción económica en beneficio de diversas comunidades artesanales y más de 100 familias de la región.



Inauguración Expo Venta Textil y Artesanal



13 de mayo Reunión con Mujeres de Spuilhó, del Municipio de Huixtán

Expo Venta Ámbar Chiapas – Ciudad de México





INTERVENCIONES
EN EL PLENO DE LOS DIPUTADOS
20 de abril Iniciativa de reforma artículo 99 Constitucional



08 de Noviembre de 2016

Posicionamiento a Dictamen de la Comisión de Igualdad, reforma a la LGAMVLV.



LABOR LEGISLATIVA **DE TU DIPUTADA**

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

El objetivo de esta reforma es aplicar el principio de paridad de género en la integración de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 38, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Se propone señalar que además de contener las acciones para impulsar y fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, también contendrá las acciones para fortalecer las garantías de protección de estos derechos.

- PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A CONDENAR Y ATENDER INMEDIATAMENTE CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN EN CONTRA DE LOS PERIODISTAS, A FIN DE SALVAGUARDAR SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA.
- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS COORDINADAS E INMEDIATAS PARA FORTALECER E INTENSIFICAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA CONTRA LAS MUJERES.

- PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FOMENTAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SOBRE LOS RIESGOS A LA SALUD OCASIONADOS POR EL CONSUMO DE REFRESCOS Y BEBIDAS AZUCARADAS.



Instalación de la Mesa Directiva



Con el Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto

FUENTES

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

<http://www.pef.hacienda.gob.mx>